



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-EPS BARRANCA SA Primera Convocatoria

#### CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE HUASCARAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA" CON CUI 2328957

Siendo las 13:00 horas del día jueves 17 de octubre del 2024, en la Oficina de Logística de la EPS BARRANCA S.A., se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Memorandum N° 462-2024/OFICINA.LOGISTICA-EPS BARRANCA S.A. de fecha 18 de setiembre de 2024, conformado por las siguientes personas:

- ING. JORGE CHUY BAYONA Presidente Titular
- LUIS EDUARDO ESPINOZA NUÑEZ Miembro Titular
- ROBINZON BLAS ESPINOZA Miembro Titular

De la revisión en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, se tiene como registrado a:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	2024-10-09 15:37:59.0	Válido	2024-10-09 15:37:59.0
2	Proveedor con RUC	20407841361	CONSTRUCTORA SIMON HUERTA ROJAS S.A.C.	2024-09-26 18:08:05.0	Válido	2024-09-26 18:08:05.0
3	Proveedor con RUC	20489557976	WILMER CAQUI MINERA SAC	2024-10-01 22:36:07.0	Válido	2024-10-01 22:36:07.0
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-09-26 11:42:07.0	Válido	2024-09-26 11:42:07.0
5	Proveedor con RUC	20503887780	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	2024-10-03 12:35:43.0	Válido	2024-10-03 12:35:43.0
6	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-10-01 16:54:50.0	Válido	2024-10-01 16:54:50.0
7	Proveedor con RUC	20530792456	EDU & NETO S.A.C	2024-09-30 20:44:44.0	Válido	2024-09-30 20:44:44.0
8	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-03 17:35:44.0	Válido	2024-10-03 17:35:44.0
9	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-10-01 17:07:48.0	Válido	2024-10-01 17:07:48.0
10	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-01 10:33:03.0	Válido	2024-10-01 10:33:03.0

*[Handwritten signatures]*



11	Proveedor con RUC	20571391610	CONSTRUCTORA COPEVA EIRL	2024-10-01 21:34:37.0	Válido	2024-10-01 21:34:37.0
12	Proveedor con RUC	20600115228	COFAB CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2024-10-09 17:31:49.0	Válido	2024-10-09 17:31:49.0
13	Proveedor con RUC	20600375378	GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.	2024-10-07 16:30:09.0	Válido	2024-10-07 16:30:09.0
14	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	2024-09-24 00:19:56.0	Válido	2024-09-24 00:19:56.0
15	Proveedor con RUC	20603234279	AGRIBUSINESS CHEST S.A.C.	2024-10-11 23:35:27.0	Válido	2024-10-11 23:35:27.0
16	Proveedor con RUC	20610068601	C&S CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	2024-10-07 10:55:25.0	Válido	2024-10-07 10:55:25.0
17	Proveedor con RUC	20610271406	INGENIERIA Y CONSTRUCCION KENTHO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-10-09 16:52:21.0	Válido	2024-10-09 16:52:21.0
18	Proveedor con RUC	20611977086	CONSTRUCTORA EDFIRA E.I.R.L.	2024-10-09 10:36:44.0	Válido	2024-10-09 10:36:44.0

En mérito a lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección establecido en las bases, presentaron sus ofertas vía electrónica, dentro del día y hora, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20407841361	CONSTRUCTORA SIMON HUERTA ROJAS S.A.C.	15/10/2024	13:18:14	15/10/2024	13:20:22	Enviado	Valido
2	20571391610	CONSTRUCTORA COPEVA EIRL	15/10/2024	23:38:19	15/10/2024	23:39:31	Enviado	Valido
3	20489557976	WILMER CAQUI MINERA SAC	15/10/2024	19:38:32	15/10/2024	19:38:51	Enviado	Valido
4	20600375378	GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.	15/10/2024	19:49:05	15/10/2024	19:49:21	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

### **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:**

En la fecha prevista, se procede a la realizar la descarga de la oferta presentado por los postores, lo cual luego de la revisión exhaustiva a los criterios establecidos en las bases que rigen para esta convocatoria, obtienen el siguiente resultado;

### **DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO.**

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	CONSTRUCTORA SIMON HUERTA ROJAS S.A.C.	CONSTRUCTORA COPEVA EIRL	WILMER CAQUI MINERA SAC	GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.
<b>i. Documentos para la admisión de la oferta</b>	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*[Handwritten signature]*



Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en soles y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**OBSERVACIONES:**

**CONSTRUCTORA COPEVA EIRL**

En el Anexo N° 1, ha consignado el nombre del representante JUAN ALBERTO TAMATIZ TORRES, sin embargo, de la revisión de la Vigencia Poder, documento de Identidad entre otros, el representante Legal tiene el nombre de JUAN ALBERTO TAMARIZ TORRES, y que según el numeral 60.1 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, es un hecho subsanable.

En la partida 02.01.01, 02.01.02 y 02.02.01, ha considerado la unidad de medida que difiere de lo establecido en el Expediente Técnico y R.D N°073-2010/VIVIENDA/VMCS-DNC, (OE.1.2.1 Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo. Unidad de Medida: Global (Glb.). el postor ha consignado **gbl**, como unidad de medida, abreviatura que no se encuentra establecido en la norma técnica y expediente técnico, lo que ha generado observación, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones (*Son subsanables entre otros (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;) así como lo dispuesto en el numeral 60.4 del mismo cuerpo legal señala (*En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados*). Es un hecho no subsanable por tanto no es admisible dicha oferta.*

**ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento en donde determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



Solo una vez admitidas las propuestas, el Comité de Selección aplicará los factores de evaluación previstos en las bases, y asignara los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor y la documentación sustentatoria presentada por el postor, en consecuencia, se tiene:

**Evaluación: ítem I**

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSTRUCTORA SIMON HUERTA ROJAS S.A.C.	WILMER CAQUI MINERA SAC	GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.
A	PRECIO			
	Si. 184,674.04	100 Puntos	100 Puntos	100 Puntos
	Bonificación 5% Mype	05 Puntos	05 Puntos	05 Puntos
	Bonificación 10% provincia colindante	10 puntos	----	10 puntos
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>115 Puntos</b>	<b>105 Puntos</b>	<b>115 Puntos</b>

**OBSERVACION:**

Ninguna

**ACTO DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS:**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, debe determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser descalificada. Si ninguno de los dos postores cumple con los requisitos de calificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, debe verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación.

**Calificación:**

Nro.	Detalle	CONSTRUCTORA SIMON HUERTA ROJAS S.A.C.	WILMER CAQUI MINERA SAC	GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.
A	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	A la suscripción del contrato	A la suscripción del contrato	A la suscripción del contrato
A.2	<b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>			
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A la suscripción del contrato	A la suscripción del contrato	A la suscripción del contrato
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A la suscripción del contrato	A la suscripción del contrato	A la suscripción del contrato
B	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	Cumple	No Cumple	No Cumple
	<b>ESTADO</b>	<b>Califica</b>	<b>No Califica</b>	<b>No Califica</b>

**OBSERVACION:**

**WILMER CAQUI MINERA SAC**

Contrato para la ejecución de la obra "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de la localidad de Libertad e Instalación del servicio de alcantarillado de las localidades de la Libertad, El Porvenir y Canchapampa ubicados en el Distrito de Llata, Provincia de Huamálies - Huánuco"



**EPS**  
BARRANCA S.A.

El contrato no contempla los siguientes componentes:

1. **Movimiento de tierra**
2. **Prueba hidráulica en redes de alcantarillado**
3. **Prueba hidráulica en redes de agua potable**

Teniendo en consideración que dicho requisito no es un hecho subsanable no corresponde calificar dicha experiencia.

**GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.**

**Contrato del proceso de adjudicación simplificada N° 001-2017-MDP/CS- primera convocatoria – EJECUCION DE OBRA: “Mejoramiento del sistema de agua potable del caserío de San Antonio, Centro Poblado de Conín, Distrito de Ponto- Huari-Ancash”**

No cumplido con presentar acta de recepción de obra o resolución de liquidación o constancia de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprende fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución. (según lo señalado en las bases, requisitos de calificación literal B)

El contrato no contempla ejecución en alcantarillado, tampoco los componentes solicitados en las bases (según lo señalado en las bases, requisitos de calificación literal B)

Teniendo en consideración que dicho requisito no es un hecho subsanable no corresponde calificar dicha experiencia.

**Contrato N° 016-2023-CA/MPB, Contratación de la ejecución de la obra: Mejoramiento del servicio de agua potable en el Centro Poblado Araya Chica, Distrito de Barranca, Provincia de Barranca – Lima CUI N° 2381888**

El contrato no contempla ejecución en alcantarillado, tampoco contempla componentes en alcantarillado como se detalla:

1. **Instalación de tuberías PVC ISO en redes secundarias de agua potable y alcantarillado.**
2. **Instalación de conexiones domiciliarias PVC ISO en redes de agua potable y alcantarillado**
3. **Cámara de inspección y/o buzones**
4. **Prueba hidráulica en redes de alcantarillado**

Teniendo en consideración que dicho requisito no es un hecho subsanable no corresponde calificar dicha experiencia.

Que, en cumplimiento al Art. 62° y 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro al Postor **CONSTRUCTORA SIMON HUERTA ROJAS S.A.C.** por haber cumplido con la presentación de todos los documentos de requisito obligatorio, así como haber calificado con 115 puntos y cumplido con la calificación de ofertas.

Nro.	Detalle	ADMISION	EVALUACION	CALIFICACION	BUENA PRO	CONSENTIMIENTO	Importe Adjudicado
		ITEM I	ITEM I	ITEM I			
1	CONSTRUCTORA SIMON HUERTA ROJAS S.A.C.	Cumple	115 puntos	Cumple	X		S/. 184,674.04



**EPS**  
BARRANCA S.A.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 17:25 horas del día 17 de octubre del 2024, suscribiendo la misma, los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

**Robinson Blas Espinoza**  
Miembro Titular

**Ing. Jorge Chuy Bayona**  
Presidente Titular

**Luis Eduardo Espinoza Nuñez**  
Miembro Titular